ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FLOR OLIVIA VAHOS CARO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.650.648 — CONTRATO No. 664-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	A la fecha tengo asignados 145 PPR: 16 PPR activos, 121 PC culminados , 4 PPR en investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 4 PPR en investigación por causal sobreviniente, del proceso de Reincorporación 8 PER activas, y una persona del proceso de reintegración especial, PPR-E; para realizar esta obligación con las PPR activas, con los cuales se desarrollaron actividades con base a los acuerdos concertados para el mes de 0ctubre; las 36 actividades de este mes, se realizaron vía Telefónica y llamada de WhatsApp. Ver modulo SIRR asistencias actividades de la ruta mes de octubre, planillas de asistencia y soporte de llamadas en archivo gestión documental - G.T Antioquia Chocó - Sede Puerto Berrío.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad	Se aplicó vía telefónica según memorando MEM20-004535 / IDM 112000 y MEM20-004245 / IDM 12000, los instrumentos de seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN) BIE-PDN de las PPR Diego Fernando Hincapié Quinchía BIE-PDN31232 del municipio de Segovia, Yeferson Persides BIE-PDN 30287 del municipio de Remedios; encuesta de empleabilidad a las PPR Orlando Domicó Fernández Gómez CODA 1152-13 y Olga Milena Piedrahita Chavarría CODA 0850-15; aplicación instrumento de hijos e hijas reincorporación a las PER Martha Norelis Arroyave Gutiérrez código 60-01015, Gildardo de Jesús Henao espinel código 60-03644, José Daniel Henao Mazo código 60-03679, Jairo Esteban Zabala Mazo código 60-03671, Norbey de Jesús Rojas Cesperes código 60-06563, Wilfer Alexis Zapata Torres código 60-00055. (Ver formato ISUN archivo gestión documental G.T Antioquia Choco - sede Puerto Berrío, SIRR módulo vincular PPR BIE-PDN, SIRR modulo Respuesta de los Instrumentos QA, Plan de Trabajo.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo de tiempo se brindó atención de manera virtual al total de las 16 PPR asignadas y a una PPR-E, . Se registró asistencia con planilla de manera virtual de los procesos de reintegración y reincorporación, Se evaluó PdT, terminación por culminación de la ruta de las PPR Orlando Domicó Fernández Gómez CODA 1152-13 y Olga Milena Piedrahita Chavarría CODA 0850-15, los PdT que están en elaboración son de 3 PPR que llegaron de traslado y están en etapa de estabilización; con los acuerdos pactados para el mes de octubre, se registraron con los siguientes códigos, PRO2.2.1.1, EDU6.2.1.1, EDU6.3.1.1, CID7.1.1.1, CID7.3.1.1, PRO2.4.1.1, PRO2.4.1.3, CID, SEG8.1.5.2, SEG8.1.6.2, SEG8.1.4.3, SEG8.1.1.3, JPPRO2.1.2.1, , DC-PdT, EV-PdT, JPPER1-3-1-3, JPER1.3.1.2, FAM-1. (Ver modulo SIRR asistencias actividades de la ruta mes de octubre y planilla de asistencia; archivo gestión documental GT Antioquia Chocó-Sede Puerto Berrío.)
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el transcurso de este periodo se realizó atención de manera telefónica a las 16 PPR y a una PPR-E con los cuales se desarrollaron actividades con base a los acuerdos concertados . En este mes se registraron 36 asistencias con planillas de manera virtual de las PPR activas asignadas, así mismo el seguimiento de los acuerdos de los PdT que están en ejecución, con los códigos, PRO2.2.1.1, EDU6.2.1.1, EDU6.3.1.1, CID7.1.1.1, CID7.3.1.1, PRO2.4.1.1, PRO2.4.1.3, CID, SEG8.1.5.2, SEG8.1.6.2, SEG8.1.4.3, SEG8.1.1.3, JPPRO2.1.2.1, , DC-PdT, EV-PdT, JPPER1-3-1-3, JPER1.3.1.2, de los municipios de Vegachí, Anorí, San Roque, Segovia, Remedios. (Ver Información modulo SIRR Plan de Trabajo de la PPR.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se brindó acompañamiento a las PPR y PER que presentaron las pruebas de reconocimiento de saberes para conocer el grado en el que se matricularan para iniciar el modelo Maestro itinerante de la UNAD, siendo la PPR Tania Marcela Chanci Suarez CODA 0233-19, la PPR-E Leonardo Graciano Borja carnet 05-00640 y las PER Reinaldo Foronda y José Daniel Henao Mazo código 03679, Ver información máximo nivel en el SIRR. .
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante este periodo, se aplicó la entrevista sociolaboral para gestionar el proyecto en el área de comercio de la PER Juan Carlos Chaverra código 60-10900 enviándola con copia de cédula a la persona encargada de la formulación de proyectos Luis Carlos Marulanda, se aplicó seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN) BIE-PDN de la PPR, Diego Fernando Hincapié Quinchía BIE-PDN31232 del municipio de Segovia, Yerferson Persides BIE-PDN 30287. Ver información SIRR, Vincular a PPR BIE-PDN.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En este periodo del mes de octubre, se aplicó el primer seguimiento de monitoreo POST, actualización de concepto de reintegración y registró de la postulación a culminación en el módulo SIRR, de las PPR Orlando Domicó Fernández Gómez CODA 1152-13 y Olga Milena Piedrahita Chavarría CODA 0850-15, a si mismo se realizó evaluación de los PdT en terminación por culminación de la ruta, de estas PPR quiénes culminaron la ruta en este trimestre. (Ver información SIRR modulo plan de trabajo de la PPR y culminación del proceso de reintegración.)
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora	En el presente mes, no se logró tener avances en esta obligación contractual; ya que hay restricciones a la movilidad en todo el territorio nacional, dichas acciones se reanudaran una vez superado el periodo de contingencia de salud COVIC-19 en los municipios asignados Anorí, Yolombó, San Roque, Maceo, Vegachí, Remedios y Segovia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FLOR OLIVIA VAHOS CARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.650.648	CONTRATO No.	664-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó el día 02 de octubre en el conversatorio ¿puede nuestra cultura y decisiones afectar el desarrollo de nuestros hijos?, organizada por Luisa Fernanda Castro Tamara de la ARN; el 08 de octubre se participó en la jornada de capacitación, aplicación de las pruebas de reconocimiento de saberes en presencialidad dirigido por docentes UNAD, más tarde en el taller defensa personal gestionado por talento humano de la ARN, el 15 de octubre se participó en la reunión equipo sede Puerto Berrío para dar claridades frente a la reactivación gradual de atención dirigida por Javier Alonso Marín Rodríguez; Se participó el día 23 de octubre en el conversatorio ¿Que significa tener una relación asertiva ?, para la prevención de los riesgos y la promoción de la convivencia pacífica y la cultura de la legalidad; semanalmente se participó en las pausas activas dirigidas por Nicolás Parra Montañez fisioterapeuta de la ARL. Ver información correo institucional mes de octubre y registro asistencia.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Mediante correo electrónico se envió, al Técnico Administrativo Hugo Eduardo Bermúdez Robles y a Carlos Enrique Buriticá las planillas de actividades de la ruta del mes de octubre de las PPR, PPR-E y PER, cumpliendo con los tiempos establecidos, sin afectar el desembolso de beneficios de la población asignada; al Enlace de Coordinación Javier Alonso Marín Rodríguez, el informe de actividades del mes de octubre con los soportes de pago de seguridad social. Ver correo institucional mes de octubre.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Registré en el SIRR actualización de contacto telefónico de la PC Albeiro León Londoño Roldan carnet 20-01291, Aplicación (ISUN) BIE-PDN de la PPR Diego Fernando Hincapié Quinchía BIE-PDN31232 del municipio de Segovia, Yeferson Persides BIE-PDN 30287 del municipio de Remedios; encuesta de empleabilidad a las PPR Orlando Domicó Fernández Gómez CODA 1152-13 y Olga Milena Piedrahita Chavarría CODA 0850-15; aplicación instrumento de hijos e hijas reincorporación a las PER Martha Norelis Arroyave Gutiérrez código 60-01015, Gildardo de Jesús Henao espinel código 60-03644, José Daniel Henao Mazo código 60-03679, Jairo Esteban Zabala Mazo código 60-03671, Norbey de Jesús Rojas Cesperes código 60-06563, Wilfer Alexis Zapata Torres código 60-00055.Evaluación de acuerdos pactados para el mes de octubre. Se evidencia esta gestión en el SIRR, respuestas de los instrumentos Q.A, contacto telefónico, registro de ubicación, Plan de trabajo de la PPR, vincular BIE-PDN.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo se realizó él envió de documentación digitalizada a través de medios electrónicos, que tiene relación con la ejecución del objeto contractual, dichos documentos serán entregados a cada una de las dependencias de la ARN Antioquia - Chocó en formato original una vez superado el periodo de contingencia.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se envió vía correo electrónico, al Enlace de Coordinación Javier Alonso Marín Rodríguez, con las actas de renuncia voluntaria de FPT de la PPR Orlando Domicó Fernández Gómez CODA 1152-13 y actas de terminación psicosocial de las PPR Olga Milena Piedrahita Chavarría CODA 0850-15 y Orlando Domicó Fernández Gómez CODA 1152-13 944-14 para las respectivas firmas, planillas de asistencia del mes de octubre con los evidenciables de las llamadas; así mismo se brindó atención de manera telefónica a las PPR, PER y PPR-E de los municipios asignados, Yolombó, Anorí, San Roque, Vegachí, Maceo, Remedios, Segovia, permitiendo su continuidad y avance en la ruta de reintegración y reincorporación. Ver Información correo institucional y SIRR asistencias de la ruta mes de octubre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 664-2020.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

FLOR OLIVIA VAHOS CARO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"